



RENDICIÓN DE
CUENTAS
20/22

**DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE
CHIMBORAZO**

Riobamba, abril 2023



Consejo de la Judicatura

Delegado/a Provincial

Dr. Carlos Eduardo Valverde Anchundia.

Elaboración

Unidad de Planificación y Comunicación Social

Fuente de Información

Unidades y Coordinaciones de la Dirección Provincial de Chimborazo
Riobamba – Ecuador

Abril 2023

www.chimborazo.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

Introducción.....	5
LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	8
Principales logros	8
Implementación de la Unidad Judicial y del Tribunal de Garantías Penales Especializados para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado.....	8
Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	16
.....	18
LÍNEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES	19
Principales logros	19
Cobertura y Modelos de Gestión	19
<i>Tribunales Fijos en materia Penal y No Penal</i>	19
<i>Creación, reorganización y especialización de dependencias judiciales</i>	19
<i>Nombramientos 2022 Jueces, Fiscales y Defensores</i>	21
<i>Tasas de resolución</i>	21
Innovación y tecnificación	22
<i>Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020</i>	22
<i>Ventanilla Para Ingreso Virtual De Escritos</i>	23
<i>Sala Gesell</i>	23
<i>Firma Electrónica</i>	24
<i>Audiencias Telemáticas</i>	24
<i>Sistema único de pensiones alimenticias –SUPA</i>	25
Capacitación y Formación	26
<i>Capacitación Escuela de la Función Judicial</i>	26
<i>Solicitud de capacitación por Provincia</i>	27
<i>Conversatorios Jurídicos</i>	27
Fortalecimiento de los Órganos Auxiliares	28
<i>Notarías</i>	28
<i>Peritos</i>	30
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	30
<i>Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial</i>	30

<i>Justicia de Paz</i>	31
Ejecución Presupuestaria	33
<i>Comparativo 2021 – 2022</i>	33
<i>Análisis Presupuestario por Grupo de Gasto 2022</i>	34
<i>Brecha presupuestaria provincial 2022</i>	34
Acciones Relevantes Realizada Por El Juzgado De Coactivas En El Año 2022	35
Comunicación.....	37
Unidad de Asesoría Jurídica	38
LÍNEA DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO	39
Expedientes disciplinarios tramitados	39
Sanciones Disciplinarias	40
Pedido de declaración jurisdiccional previa	41
Capacitaciones realizadas en el Control Disciplinario	41
<i>I Programa de Formación de Control Disciplinario</i>	41
<i>Fortalecimiento de la imagen institucional en el ámbito internacional</i>	42
<i>Otras capacitaciones realizadas en el ámbito disciplinario</i>	43
LÍNEA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL	45
<i>Mesas de Justicia y Género, Mesas de Acceso a Justicia y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes</i>	45
<i>Cobertura Unidades Judiciales</i>	47
<i>Despacho de causas – materia violencia</i>	47
<i>Medidas de Protección – materia violencia</i>	48
Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales	50

Índice de tablas

Tabla 1. Postulantes Concurso de Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado-Fase de Postulación.....	10
Tabla 2. Postulantes Concurso de Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado-Fase de Méritos.....	10
Tabla 3. Postulantes Concurso de Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado-Fase Psicológica.....	11
Tabla 4. Postulantes Concurso de Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado-Fase de Oposición.....	11
Tabla 5. . Postulantes Concurso de Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado-Fase de Impugnación Ciudadana y Control Social.....	11
Tabla 6. Perfil del formador para dictar asignaturas y conferencias Curso de Formación Inicial para la designación de jueces y juezas de las Unidades de Lucha contra la Corrupción y Crimen Organizado.....	13
Tabla 7. Dependencias Judiciales por tipología.....	20
Tabla 8. Dependencias Judiciales por cantón	20
Tabla 9. Escritos Virtuales 2022.....	23
Tabla 10. Atención Cámaras Gesell	24
Tabla 11. Firma Electrónica 2022	24
Tabla 12. Video audiencias 2022.....	25
Tabla 13. Beneficiarios SUPA Chimborazo	25
Tabla 14. Capacitaciones Escuela de la Función Judicial.....	26
Tabla 15. Detalle de Participantes.....	26
Tabla 16. Notarias Provincia de Chimborazo	28
Tabla 17. Casos atendidos por modalidad	31
Tabla 18. Formas de Terminación Audiencias Justicia de Paz 2022	32
Tabla 19. Tipología de atención Justicia de Paz 2022.....	33
Tabla 20. Comparativo Ejecución Presupuestaria 2021 - 2022.....	33
Tabla 21. Ejecución por Grupo de Gasto	34
Tabla 22. Juzgado de Coactivas.....	36
Tabla 23. Expedientes Disciplinarios resueltos 2022.....	39
Tabla 24. Sanciones Disciplinarias realizadas por tipo	40
Tabla 25. Solicitudes de declaración jurisdiccional previa	41
Tabla 26. Mesa Técnica Por La Justicia A Favor De Niñas, Niños Y Adolescentes	45
Tabla 27. Mesa De Justicia Y Género	45
Tabla 28. Unidades Judiciales – Materia de Violencia.....	47
Tabla 29. Causas Ingresadas y Resueltas – Materia Violencia	48
Tabla 30. Número de Medidas de Protección Otorgadas	48

Índice de gráficos

Gráfico 1. Tasa de resolución Provincial.....	22
Gráfico 2. Acuerdos Mediación 2022	30
Gráfico 3. Casos atendidos por modalidad	31
Gráfico 4. Formas de terminación Jueces de Paz.....	32
Gráfico 5. Ejecución Presupuestaria.....	34
Gráfico 6. Procesos Coactivos	37
Gráfico 7. Servidores destituidos por cargo-2022.	39
Gráfico 8. Cobertura en materia de Violencia DP Chimborazo	47

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. . Dependencias judiciales creadas para el funcionamiento de la Justicia Especializada de Delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado	9
<i>Ilustración 2. . Fases del Concurso Público de Mérito y Oposición-Dependencias Judiciales de Lucha contra.....</i>	9
<i>Ilustración 3. Convocatoria para el concurso público de oposición y mérito para la designación de jueces de Lucha contra la Corrupción y Crimen Organizado</i>	10
Ilustración 4. Etapas formativas del Curso de Formación Inicial para la designación de Jueces y Juezas de las Unidades de Lucha Contra la Corrupción	12
Ilustración 5. Acto Público de Posesión de los Jueces y Juezas designados para conformar las Unidades judiciales de Lucha Contra la Corrupción.....	15
Ilustración 6. Nombramiento Jueces 2022	21
Ilustración 7. Conversatorios Jurídicos.....	28

Introducción

De acuerdo con el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, *“el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción”*.

El artículo 208 del mismo cuerpo legal indica que, serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre otras, *“(...) establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social (...)”*.

El artículo 297 ibídem señala que, *“todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Capítulo II, De la Rendición de Cuentas, indica, en su artículo 89, que la rendición de cuentas es un *“(...) proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

La misma ley, en el artículo 90, indica que *“las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”*.

El artículo 93 ibídem, señala que *“las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. planes operativos anuales; 2. presupuesto aprobado y ejecutado; 3. contratación de obras y servicios; 4. adquisición y enajenación de bienes; y, 5. compromisos asumidos con la comunidad.”*

A su vez, el Código Orgánico de la Función Judicial, en el artículo 319 indica que la *“Función Judicial garantizará el derecho de acceso de la información pública sin mayores*

limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y rendirá cuentas sobre su gestión (...)”

Durante el año 2022, el Consejo de la Judicatura continuó con la implementación de políticas y estrategias que mejoren y fortalezcan los servicios de justicia brindados a la ciudadanía, alineados siempre al cumplimiento de objetivos y metas de la directriz estratégica que marca la hoja de ruta del accionar de la institución como lo es el Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025.

El 2022 marca un hito importante en la gestión institucional, pues esta gestión del Pleno del Consejo de la Judicatura alineado a la línea de acción de Lucha Contra la Corrupción, puso en operación las dependencias judiciales con competencia en delitos de corrupción y crimen organizado, siendo un hecho inédito en el sistema de justicia del país, al contar con jueces especializados para el tratamiento de estos delitos los cuáles fueron seleccionados a partir de un riguroso, transparente y estricto proceso de selección que contó con las más altas exigencias a fin de contar con aquellos funcionarios que hayan demostrado la mayor probidad.

En este contexto, el presente informe contiene el detalle de las acciones realizadas por el Consejo de la Judicatura durante el 2022, el mismo que se encuentra alineado al Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025 y cada una de sus líneas de acción, que son:

Línea de Acción 1 del PEFJ, que promueve la “Lucha contra la corrupción” donde se describen las políticas implementadas y las acciones encaminadas frente a la Lucha Contra la Corrupción, investigación de presuntos actos de corrupción, procesos de transparencia, y convenios con instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Línea de Acción 2 del PEFJ, que trata sobre el “Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales”. En este ámbito se analiza la cobertura judicial y el fortalecimiento de las capacidades de los servidores administrativos, jurisdiccionales y personas vinculadas al sector judicial; la modernización y mejora en la prestación de los servicios de justicia, promoción de la justicia de paz y de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Línea de Acción 3 del PEFJ, referente a la garantía de la “Independencia judicial con estricto control disciplinario” de la Función Judicial, en este marco se expone los mecanismos permanentes de control disciplinario en la Función Judicial y cada una de las medidas que se han implementado en el transcurso del año 2022 para cumplir con este fin.

Línea de Acción 4 del PEFJ, referente al “Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres”, a través del cual se describen las acciones destinadas a implementar la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y las principales estrategias para fortalecer los mecanismos de investigación y sanción.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El primer eje de acción del Consejo de la Judicatura, es “Lucha Contra la Corrupción”, siendo este uno de los ejes fundamentales para alcanzar el proceso de reinstitucionalización y desarrollo organizacional, garantizando que todos nuestros servidores que conforman el sistema judicial ejerzan sus funciones de manera ética y transparente.

Principales logros

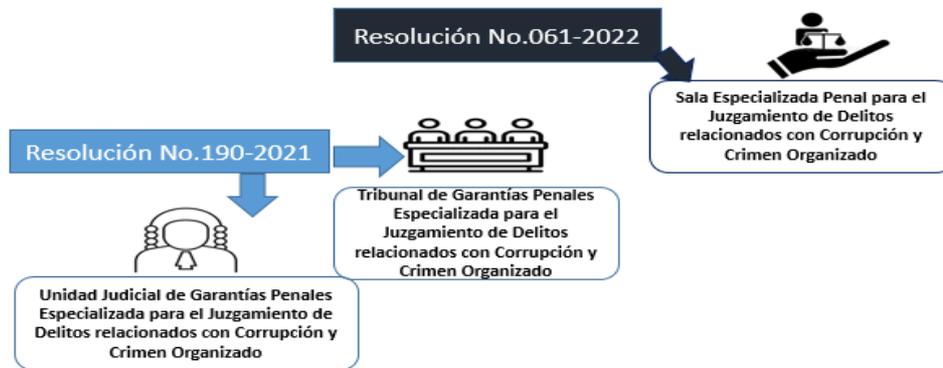
Implementación de la Unidad Judicial y del Tribunal de Garantías Penales Especializados para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado

Una de las problemáticas relevantes que afectan el desarrollo y bienestar ciudadano del país es la corrupción y la delincuencia organizada. El Código Orgánico de la Función Judicial, ordena la creación de dependencias especializadas para el juzgamiento de delitos de corrupción y crimen organizado. Es así que, el Consejo de la Judicatura, comprometido con el combate a la corrupción y el crimen organizado, mediante Resolución 190-2021 de 19 de noviembre de 2021, creó la Unidad Judicial y el Tribunal de Garantías Penales Especializados para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado.

Durante el año 2022, el Consejo de la Judicatura llevó a cabo la implementación operativa de estas unidades judiciales a través de la selección y conformación del personal jurisdiccional y de apoyo mediante concurso público de oposición y mérito; además se realizó las adecuaciones físicas de los inmuebles para un correcto funcionamiento con los más altos estándares de seguridad y calidad que exigen este tipo de unidades, así como mejoras tecnológicas en los sistemas para un funcionamiento óptimo que permita el despacho transparente y adecuado de causas, poniendo a punto las dependencias judiciales para su funcionamiento.

Mediante Resolución No. 061-2022 de 09 de marzo de 2022 se creó la *“Sala Especializada Penal para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito”*, con lo cual se conformaron desde el ámbito normativo todas las dependencias judiciales para atender delitos relacionados a corrupción y crimen organizado en primera y segunda instancia.

Ilustración 1. . Dependencias judiciales creadas para el funcionamiento de la Justicia Especializada de Delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado



Elaboración: Dirección Nacional de Planificación.
Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal.

Por otra parte, para la conformación de estas dependencias judiciales, el Consejo de la Judicatura decidió que los jueces, personal de apoyo jurisdiccionales (secretarios y ayudantes judiciales), y personal de apoyo administrativo, deben cumplir un proceso de selección riguroso, transparente y de alta exigencia, a fin de que los funcionarios que conformen estas unidades judiciales tan relevantes para el país sean aquellos con mayor probidad. Por lo tanto, mediante Resolución 073-2022 de 28 de marzo de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura dio inicio al Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de las y los Jueces que Integrarán las Dependencias Judiciales con Competencia en Delitos de Corrupción y Crimen Organizado.

Para la ejecución del mencionado concurso, se desarrollaron las siguientes fases conforme las Resoluciones aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura:

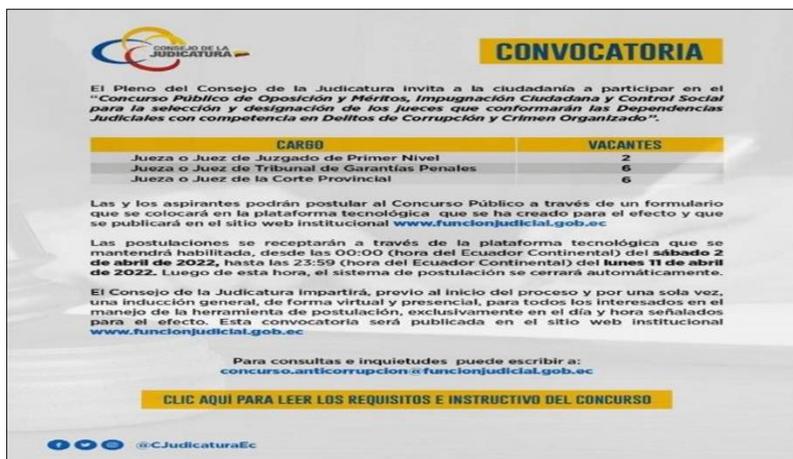
Ilustración 2. . Fases del Concurso Público de Mérito y Oposición-Dependencias Judiciales de Lucha contra la Corrupción y Crimen Organizado



Elaboración: Dirección Nacional de Planificación.
Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano.

Fase de Convocatoria: Se convocó al concurso a través de medios de prensa (El Comercio) a nivel nacional, así como por los diferentes medios de comunicación que dispone el Consejo de la Judicatura tales como el sitio web institucional y redes sociales oficiales (Twitter, Facebook, Instagram y Tik Tok).

Ilustración 3. Convocatoria para el concurso público de oposición y mérito para la designación de jueces de Lucha contra la Corrupción y Crimen Organizado



CARGO	VACANTES
Jueza o Juez de Juzgado de Primer Nivel	2
Jueza o Juez de Tribunal de Garantías Penales	6
Jueza o Juez de la Corte Provincial	6

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano.

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Fase de Postulación: Una vez que el Consejo de la Judicatura realizó la revisión de los 425 postulantes, aquellos que cumplieron con todos los requisitos fueron los siguientes:

Tabla 1. Postulantes Concurso de Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado-Fase de Postulación

DENOMINACIÓN	POSTULANTES
JUEZA O JUEZ DE UNIDAD JUDICIAL PENAL	162
JUEZA O JUEZ DE TRIBUNAL PENAL	118
JUEZA O JUEZ DE CORTE PROVINCIAL	70
TOTAL	350

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano, Informe Técnico No. CJ-DNTH-SA-2022-0597.

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano.

Fase de Méritos: Conforme lo establecido en el Instructivo del concurso aprobado mediante Resolución 065-2022, aquellos que superaron la fase de méritos fueron:

Tabla 2. Postulantes Concurso de Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado-Fase de Méritos

DENOMINACIÓN	POSTULANTES
JUEZA O JUEZ DE UNIDAD JUDICIAL PENAL	34
JUEZA O JUEZ DE TRIBUNAL PENAL	38
JUEZA O JUEZ DE CORTE PROVINCIAL	41
TOTAL	113

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano, Informe Técnico No. CJ-DNTH-SA-2022-0597

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano.

Fase Psicológica: Las y los postulantes se presentaron a una evaluación psicológica, con el propósito de asegurar que no presentan cuadros psicopatológicos, fobias, traumas, complejos, o cualquier alteración psicológica que les impida cumplir a cabalidad con las funciones inherentes al cargo al que aspiran, de conformidad con el artículo 64 del Código Orgánico de la Función Judicial; la calificación de idóneo o no idóneo fue conocida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en donde los postulantes idóneos que continuaron a la Fase de Oposición fueron los siguientes:

Tabla 3. Postulantes Concurso de Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado-Fase Psicológica

DENOMINACIÓN	POSTULANTES
JUEZA O JUEZ DE UNIDAD JUDICIAL PENAL	33
JUEZA O JUEZ DE TRIBUNAL PENAL	38
JUEZA O JUEZ DE CORTE PROVINCIAL	38
TOTAL	109

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano, Informe Técnico No. CJ-DNTH-SA-2022-0597 (TR: CJ-INT-2022-19316).

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano.

Fase de Oposición: Las y los postulantes rindieron la prueba teórica y práctica ponderada en 20 y 30 puntos respectivamente, más la suma de la fase de méritos los postulantes que superaron los 80 puntos fueron:

Tabla 4. Postulantes Concurso de Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado-Fase de Oposición

DENOMINACIÓN	POSTULANTES
JUEZA O JUEZ DE UNIDAD JUDICIAL PENAL	10
JUEZA O JUEZ DE TRIBUNAL PENAL	12
JUEZA O JUEZ DE CORTE PROVINCIAL	15
TOTAL	37

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano, Informe Técnico No. CJ-DNTH-SA-2022-0597 (TR: CJ-INT-2022-19316).

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano.

Fase de Impugnación Ciudadana y Control Social: La ciudadanía en general tuvo conocimiento de los 37 nombres de las y los postulantes que superaron las fases del concurso anticorrupción. En esta fase se revisó inhabilidades y prohibiciones de los 37 postulantes, y se descalificó a un postulante por presentar una inhabilidad establecida en el artículo 77 del COFJ, quedando finalmente los siguientes postulantes:

Tabla 5. . Postulantes Concurso de Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado-Fase de Impugnación Ciudadana y Control Social

DENOMINACIÓN	POSTULANTES
JUEZA O JUEZ DE UNIDAD JUDICIAL PENAL	10
JUEZA O JUEZ DE TRIBUNAL PENAL	12
JUEZA O JUEZ DE CORTE PROVINCIAL	14
TOTAL	36

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano, Informe Técnico No. CJ-DNTH-SA-2022-0597.

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano.

El desarrollo de las fases del concurso duró 143 días calendario, donde cabe destacar que se contó con la participación de 7 veedores ciudadanos designados mediante Resolución CPCCS-SNCS-2022-0020-RES de 11 de mayo de 2022, expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Finalmente, el Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 223-2022 de 16 de septiembre de 2022, resolvió proclamar los resultados y declarar la finalización y cierre del “Concurso Público de Oposición y Méritos, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de las y los Jueces que Integrarán las Dependencias Judiciales con Competencia en Delitos de Corrupción y Crimen Organizado”.

Una vez finalizado el Concurso Público de Oposición y Mérito se inició el 02 de septiembre de 2022, el curso de formación inicial de los 36 postulantes habilitados. Uno desistió continuar con el proceso por motivos de estudios. Al final fueron 35 discentes que cursaron el 100% de la malla curricular.

Este curso de formación inicial se realizó bajo el enfoque “**Aprendizaje basado en competencias**”, compuesto por 4 etapas. La primera consistió en una formación general con 4 asignaturas de 2 módulos con 16 horas. La siguiente etapa fue de formación específica y práctica en la que se aplicaron casos de estudios con 5 módulos y 139 horas de clases. Finalmente, la tercera y cuarta etapa consistieron en la rendición de la prueba teórica y práctica respectivamente.

Ilustración 4. Etapas formativas del Curso de Formación Inicial para la designación de Jueces y Juezas de las Unidades de Lucha Contra la Corrupción



Fuente: Plan del curso de formación inicial para las y los candidatos que integrarán las dependencias judiciales con competencia en delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.

Elaboración: Escuela de la Función Judicial.

El Curso de Formación Inicial duró 27 días (155 horas), finalizando el 24 de noviembre del 2022. Se rindieron 16 exámenes de las diferentes asignaturas y se dictaron 9 conferencias en temáticas relacionadas a la lucha contra la corrupción y el crimen organizado; Los formadores fueron seleccionados mediante los estándares académicos más elevados para dictar las asignaturas y conferencias contempladas en la malla curricular.

Tabla 6. Perfil del formador para dictar asignaturas y conferencias Curso de Formación Inicial para la designación de jueces y juezas de las Unidades de Lucha contra la Corrupción y Crimen Organizado

PERFIL DEL FORMADOR O FORMADORA	INTERNO	ENTIDADES COOPERANTES	EXTERNOS	CONFERENCISTAS
Título de cuarto nivel. En el caso de formador nacional deberá estar legalmente reconocido por la SENESCYT.	X	X	X	X
Experiencia mínima de 3 años en la especialidad a impartir.	X	X	X	X
No haber incurrido en sanciones gravísimas, conforme a lo establecido en el Código Orgánico de la Función Judicial, durante los últimos 5 años	X	X	X	X
Acreditación mínima de 1 año como docente de educación superior, o capacitador o formador, de preferencia en la especialidad a impartir (Excepto para servidores judiciales extranjeros)			X	X
Haber realizado al menos 2 publicaciones de libros o artículos académicos (Excepto para formador conferencista sin contraprestación económica)				X
Experiencia mínima de 3 ponencias, simposios, seminarios o conferencias, nacionales o internacionales en las materias a impartir o en materias afines.				X

Fuente: Plan del curso de formación inicial para las y los candidatos que integrarán las dependencias judiciales con competencia en delitos relacionados con Corrupción y crimen Organizado.

Elaborado: Escuela de la Función Judicial.

El Curso de Formación Inicial fue aprobado por 29 participantes. El Pleno del Consejo de la Judicatura con Resolución No. 280-2022 de 28 de noviembre de 2022, resolvió *“Proclamar los Resultados y Declarar Elegibles a las y los Candidatos A Jueces de las Dependencias Judiciales con Competencia en Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado”*. Por lo tanto, mediante Resolución No. 287-2022 de 01 de diciembre de 2022 y reforma en Resolución No. 291-2022 de 03 de diciembre de 2022, se resolvió *“NOMBRAR JUECES PERMANENTES DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON COMPETENCIA EN DELITOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO”*; y mediante Resolución No. 287-2022 de 01 de diciembre de 2022 y reforma Resolución No.292-2022 de 03 de diciembre de 2022, se resolvió *“CONFIRMAR EL BANCO DE ELEGIBLES DE LAS Y LOS JUECES CON COMPETENCIA EN DELITOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO”*.

Por otra parte, la **cooperación internacional** recibida ha sido un pilar fundamental para la implementación de estas dependencias judiciales especializadas. Como parte del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PacCTO) de la Unión Europea, realizó una asesoría sobre pruebas de confianza, como un aporte técnico de la cooperación en atención a lo dispuesto por artículo 50 del Reglamento para el Concurso público de oposición y méritos, impugnación ciudadana y control social, para la selección

de las y los jueces que integrarán las dependencias judiciales con competencia en delitos de corrupción y delincuencia organizada, expedido en la Resolución 218-2021, que establece la aplicación voluntaria de este tipo de pruebas para los candidatos que se encuentran en el curso de formación inicial.

La asesoría consistió en establecer un perfil psicométrico de las y los jueces que integrarán las unidades judiciales especializadas. El PACCTO indicó que, además de las evaluaciones de los conocimientos judiciales y legales necesarios para el desempeño del cargo, se debían analizar habilidades y capacidades que permitan identificar la probidad del servidor judicial.

Adicionalmente, como parte de la cooperación internacional recibida, el Gobierno de Estados Unidos en Ecuador a través de La Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) financia el Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades del Sector Justicia de Ecuador para Combatir el Crimen Transnacional y el Narcotráfico (Proyecto CTOC), el mismo que es ejecutado por la Pan American Development Foundation Inc (PADF), y del cual El Consejo de la Judicatura es beneficiario. Es así, que se recibió asistencia en la creación e implementación de las dependencias judiciales con competencia en delitos de corrupción y crimen organizado de la siguiente manera:

- El Consejo de la Judicatura recibió insumos técnicos para consideración de los miembros de la comisión de expertos que elaboraron las preguntas del examen teórico, así como en la revisión y presentación de observaciones de la rúbrica para la calificación de la prueba práctica.

De igual manera, INL y PADF, cooperaron con expertos para tres de las ocho conferencias internacionales (Extinción de dominio, Política criminal y crimen organizado; y Cooperación internacional) que fueron dictadas el 15 de octubre de 2022, dentro del curso de formación inicial para la carrera judicial jurisdiccional que cursaron las y los postulantes que pasaron las fases de méritos y de oposición del concurso público.

- En lo relacionado a temas de seguridad, la Oficina de Seguridad Regional Del Departamento de Estado de los Estados Unidos, presentó un informe con recomendaciones para el fortalecimiento de la seguridad del piso 2 del Complejo Judicial Norte. Actualmente, un experto en seguridad contratado por INL se encuentra realizando un estudio de seguridad del área destinada a la Unidad Especializada.
- En cuanto al equipamiento tecnológico (laptops, computadoras de escritorio, scanners, impresoras multifunción, videoconferencia), INL el 23 de noviembre de 2022 realizó la entrega de **56** equipos informáticos, los cuales servirán para el efectivo funcionamiento de las dependencias especializadas. En relación a las adecuaciones de infraestructura, de equipamiento de seguridad y el mobiliario para la dependencia, el mismo se encuentra en proceso y será entregado en su totalidad en el año 2023.

- Con el apoyo de La Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) se realizaron varias visitas y análisis de los espacios físicos elegibles para el funcionamiento de estas dependencias judiciales, considerando criterios tales como accesibilidad, seguridad interna y externa, y provisión de servicios complementarios como zonas de aseguramiento transitorio. Es así que se definió al Complejo Judicial Norte de Quito para el funcionamiento de estas dependencias judiciales.
- Pese a las limitaciones presupuestarias que afectaron al Consejo de la Judicatura en el 2022 se acogieron las recomendaciones realizadas por los expertos internacionales y nacionales para realizar las adecuaciones físicas. Se gestionó apoyo con INL para el financiamiento de materiales e insumos que permitan garantizar las óptimas condiciones de los espacios físicos de estas dependencias judiciales.

Una vez que se culminó el concurso y se llevó a cabo todas las acciones para las adecuaciones físicas y tecnológicas; y, a través de un acto público realizado el 8 de diciembre de 2022, que contó con la participación del Presidente de la República, la Embajada de los Estados Unidos, el Embajador de la Unión Europea en Ecuador y representantes de su Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado (PACCTO), cuerpo diplomático acreditado en el Ecuador, Organismos Internacionales y demás autoridades nacionales e internacionales, el Consejo de la Judicatura presentó a los 14 primeros jueces que tienen competencia para conocer y sancionar delitos de corrupción y crimen organizado. En el acto se reconoció el trabajo realizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura por llevar a cabo un proceso de selección de jueces con los más altos estándares internacionales.

Ilustración 5. Acto Público de Posesión de los Jueces y Juezas designados para conformar las Unidades judiciales de Lucha Contra la Corrupción



Fuente: Evento Presentación Jueces Especializados en Delitos contra la Corrupción y Crimen Organizado

Elaborado: Evento Presentación Jueces Especializados en Delitos contra la Corrupción y Crimen Organizado

De esta manera, desde el 19 de diciembre del 2022, la Unidad Judicial Penal Especializada en Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado; y, el 27 de diciembre del 2022, el Tribunal Penal y Sala Penal de la Corte Provincial de Pichincha Especializada en Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado, iniciaron las actividades de atención al público en general siendo también las primeras dependencias judiciales que cuentan con un visualizador que permite revisar el expediente electrónico en el SATJE.

Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización

Los numerales 3 y 4 del artículo 474 del Código Integral Penal (COIP), señalan:

- *“Dentro de los quince días siguientes al inicio de la instrucción fiscal, la o el juzgador dispondrá que se proceda a la destrucción de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización aprehendidas y que se encuentran en depósito...”.*
- *“Para la destrucción se verificará la integridad de la envoltura o el bien que la contenga y la identidad de las sustancias, se comprobará el peso bruto y el peso neto, verificando si corresponde al que consta en el informe de investigación. En esta diligencia intervendrán la o el juzgador, el funcionario judicial respectivo y el depositario”.*

Para cumplir con lo dispuesto por la ley, el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución 150-2016 de 19 de septiembre de 2016, expidió la Resolución para *“EXPEDIR EL PROTOCOLO PARA LA DESTRUCCIÓN DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, EN CUSTODIA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE LAS DEPOSITADAS EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS”*, la misma que fue reformada mediante Resolución 006-2017 de 16 de enero de 2017.

Sin embargo, a pesar de contar con dichos instrumentos normativos, se evidenció en conjunto con el Ministerio del Interior, que era necesario actualizar el protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, ya que las resoluciones vigentes demostraron que los procesos no eran ágiles ocasionando así que exista un represamiento de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, mismas que se encontraron depositadas por orden judicial en las bodegas del Ministerio del Interior, en espera de la disposición de Juez competente para su destrucción.

Esto provocaba que en las bodegas de dicha Cartera de Estado, se represen sustancias, poniendo en peligro la vida de los funcionarios encargados del depósito, custodia y resguardo, la contaminación del ambiente de trabajo debido a los gases que emanan estas sustancias por los largos periodos de tiempo que permanecen acumuladas en espera de la disposición judicial para su destrucción, así como también la falta de espacio para continuar recibiendo por orden judicial, las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, aprehendidas por la Policía Nacional.

Es así que la actual gestión del Consejo de la Judicatura a través de un trabajo interinstitucional coordinado con el Ministerio del Interior, la Fiscalía General del Estado y el apoyo técnico y logístico de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos desarrolló el Protocolo para la Destrucción de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, el mismo que fue aprobado mediante resolución No. 216-2022 del 08 de septiembre del 2022.

A partir de la emisión del referido protocolo, el equipo del Consejo de la Judicatura, mantuvo mesas de trabajo para su implementación, en las que participaron jueces delegados de Quito, Guayaquil y Cayambe (localidad donde se encuentra ubicado el único Gestor Ambiental autorizado y dotado técnicamente en el país para la destrucción de



droga), en las que se establecieron lineamientos precisos y acuerdos para coordinar adecuadamente la logística y el impulso judicial para viabilizar las diligencias de destrucción de sustancias que actualmente se encuentran custodiadas en las bodegas de la Policía Nacional y del Ministerio del Interior.

Como resultado de la expedición de la Resolución No. 216-2022 y su implementación, se ha realizado en 35 diligencias la destrucción de 81.84 toneladas correspondientes a 185 casos.

LÍNEA DE ACCIÓN 2

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA
CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN
DE LOS SERVIDORES JUDICIALES



LÍNEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

El segundo eje de acción denominado “Fortalecimiento Institucional”, tiene como finalidad fortalecer la gestión de la institución, modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de nuestros servidores judiciales.

Con este antecedente, a continuación, se presentan los resultados alcanzados en la gestión de la Dirección Provincial, durante el año 2022.

Principales logros

Cobertura y Modelos de Gestión

Tribunales Fijos en materia Penal y No Penal

Mediante resolución Nro. 045-2022, del 23 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES FIJOS EN LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES; SALA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO Y TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE CHIMBORAZO.

El 24 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura constató el sorteo público, de jueces y secretarios, para integrar los tribunales fijos de las salas penales y no penales de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo

Al momento Chimborazo cuenta con los siguientes Tribunales:

- Dos Tribunales Fijos en el Tribunal de Garantías Penales de Chimborazo
- Dos Tribunales Fijos en la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo.
- Un Tribunal en la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo.

El cambio de modelo de gestión, permite que los principios procesales de innovación, contradicción y transparencia se cumplan en su real dimensión.

Creación, reorganización y especialización de dependencias judiciales

La reorganización de ciertas unidades judiciales que cuentan con baja carga procesal y que presentan afinidad de materias, permite que algunas de ellas sean suprimidas, pero otorgando su competencia en razón de la materia a otras dependencias judiciales, con la finalidad de brindar un servicio más célere y una carga laboral más equitativa entre los juzgadores y a su vez, optimizar los recursos existentes sin afectar la prestación del servicio.

Con lo descrito se realizó la ampliación de las competencias de los jueces y juezas de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Riobamba, para que conozcan y resuelvan los casos en materia de trabajo.

Es así que, durante el año 2022, se reorganizaron las siguientes dependencias judiciales:

- **Resolución No. 141-2022** de 16 de junio de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura resuelve: “SUPRIMIR LA UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO Y AMPLIAR LA COMPETENCIA A LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

Se procedió a realizar la migración de la carga procesal que se sustanciaba en la dependencia judicial suprimida hacia la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Riobamba.

Se realizó el proceso de reasignación de la carga procesal entre todos los jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Riobamba, tomando en cuenta los criterios de una distribución de causas de manera equitativa, igualitaria y aleatoria.

Dependencias judiciales en la provincia de Chimborazo

Después de la gestión realizada durante el año 2022, el número de dependencias judiciales es el siguiente:

Tabla 7. Dependencias Judiciales por tipología

Tipo Dependencia Judicial	No. Dependencias Judiciales
Sala de Corte Provincial	2
Tribunal Penal	1
Unidad Judicial	11
TOTAL	14

Fuente: Unidad de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2022.

Elaborado: Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial.

Tabla 8. Dependencias Judiciales por cantón

Cantón	No. Dependencias Judiciales
Riobamba	7
Guano	1
Colta	1
Guamote	1
Alausí	1
Chunchi	1
Pallatanga	1
Cumandá	1
Total	14

Fuente: Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2022.

Elaborado: Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial.

Nombramientos 2022 Jueces, Fiscales y Defensores

Durante este periodo, con la finalidad de contribuir a la ampliación de la cobertura jurisdiccional, fiscal y defensoría, para garantizar un mayor acceso y celeridad en el despacho de causas, el Pleno del Consejo de la Judicatura realizó el nombramiento de 2 jueces para la provincia de Chimborazo, mismos que se incorporaron a la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Riobamba; conforme a la RESOLUCIÓN 284-2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 30 de Noviembre de 2022.

Ilustración 6. Nombramiento Jueces 2022



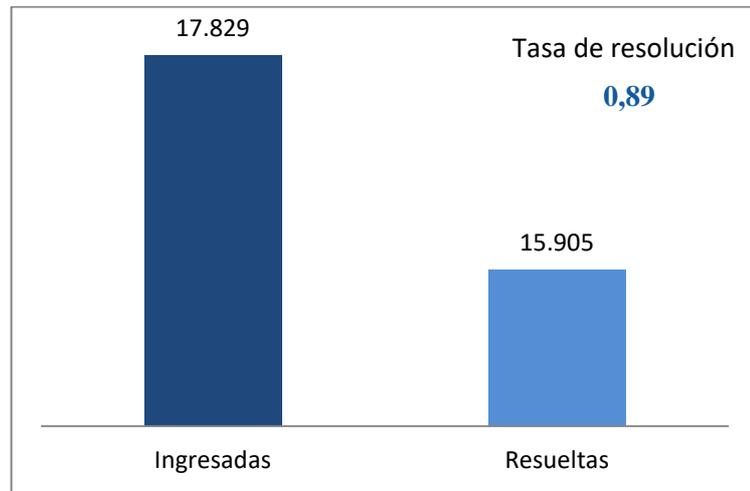
En la misma línea con Resolución 301-2022 el Pleno del Consejo de la Judicatura nombró un Agente Fiscal para la provincia de Chimborazo; y con Resolución 270-2022 el Pleno del Consejo de la Judicatura otorgó dos nombramientos temporales para Defensores, provenientes del banco de elegibles de administraciones anteriores.

Tasas de resolución

Como resultado de los esfuerzos realizados para contar con un sistema de justicia especializado y digitalizado que promueva la transparencia, eficacia, celeridad y eficiencia en la tramitación de las causas judiciales, en el período enero - diciembre 2022, se registró un ingreso de 17.829 causas, de las cuales se resolvió 15.905 causas, esto representa una **tasa de resolución de 0,89** durante el año 2022.

Lo anteriormente mencionado evidencia la tasa de resolución de provincia.

Gráfico 1. Tasa de resolución Provincial



Fuente: Justicia en cifras; corte diciembre 2022.

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo.

Se atribuye este decremento en la tasa de resolución debido a que en el año 2022 por parte de administraciones anteriores se realizó el traslado administrativo de 2 Jueces de la Unidad Judicial Civil a Tribunales Penales en la provincia de Bolívar y Tungurahua; disminuyendo la capacidad de despachar de la referida Unidad.

Así también es importante mencionar que al suprimirse la Unidad Judicial Laboral con sede en el cantón Riobamba, la carga procesal fue conocida por los Jueces de la Unidad Judicial Civil del cantón Riobamba; adicionalmente se efectuaron rotaciones de personal en los despachos de secretaria y ayudantes judiciales provocando un desmedro en la productividad.

Innovación y tecnificación

Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020

Con el objetivo de garantizar un servicio judicial seguro, oportuno y ágil, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura (CJ) de Chimborazo, pone al servicio de abogados en libre ejercicio, profesionales del Derecho de instituciones públicas y privadas, fiscales y defensores públicos, el E-SATJE 2020, herramienta que les permitirá realizar trámites judiciales de manera digital, desde la comodidad de sus domicilios, oficinas o cualquier lugar que cuente con acceso a internet.

El E-SATJE 2020 es la evolución del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano. A través de su componente Oficina de Gestión Judicial Electrónica, los usuarios optimizarán su tiempo, evitarán desplazamientos innecesarios a las dependencias judiciales y reducirán el riesgo de contagio de COVID- 19.

La Oficina de Gestión Judicial Electrónica está habilitada en la página web www.funcionjudicial.gob.ec, y permite el ingreso de demandas y sorteo de causas; el

ingreso de escritos de juicios en trámite y de los procesos presentados a partir de su implementación; la revisión del casillero judicial electrónico, con los anexos de los escritos despachados; y, la visualización de los expedientes judiciales digitalizados.

El E-SATJE 2020 estará operativo en las unidades judiciales de primer nivel, Tribunal Penal y en las Salas Especializadas de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo.

Ventanilla Para Ingreso Virtual De Escritos

La ventanilla virtual en la provincia de Chimborazo se encontró en funcionamiento desde enero hasta el 19 de diciembre del 2022, con un total de 14487.

Tabla 9. Escritos Virtuales 2022

MESES	NÚMERO
ENERO	1367
FEBRERO	1220
MARZO	1362
ABRIL	1076
MAYO	1306
JUNIO	1644
JULIO	1328
AGOSTO	913
SEPTIEMBRE	1218
OCTUBRE	1053
NOVIEMBRE	1000
DICIEMBRE	1000
TOTAL	14487

Fuente: Unidad Provincial de TIC's, corte diciembre 2022

Elaborado: Unidad Provincial de TIC's

Sala Gesell

Se han señalado por parte de los Jueces de la provincia de Chimborazo mediante oficio y correo electrónico la realización de 351 Testimonios Anticipados, diligencias que se realizaron en las Cámaras de Gesell de cada Unidad Judicial en el año 2022 mismos que han sido atendidos de manera inmediata y dando cumplimiento con el protocolo para el uso de la Cámara Gessel según la Resolución Nro. 117-2014.

Tabla 10. Atención Cámaras Gesell

Fecha	Nro. de Salas Gesell
Año 2022	351

Fuente: Unidad Provincial de TIC's, corte diciembre 2022

Elaborado: Unidad Provincial de TIC's

Firma Electrónica

Por parte de la Unidad Provincial de en el año 2022 se han hecho un total de 392 firmas electrónicas para usuarios externos.

Tabla 11. Firma Electrónica 2022

MESES	NÚMERO
ENERO	19
FEBRERO	17
MARZO	11
ABRIL	12
MAYO	55
JUNIO	71
JULIO	66
AGOSTO	64
SEPTIEMBRE	53
OCTUBRE	130
NOVIEMBRE	88
DICIEMBRE	71
TOTAL	657

Fuente: Unidad Provincial de TIC's, corte diciembre 2022

Elaborado: Unidad Provincial de TIC's

Audiencias Telemáticas

Con la finalidad de preservar el derecho a la defensa y a la réplica, a través de la efectiva coordinación entre los equipos jurisdiccionales de cada dependencia judicial, las partes procesales y las instituciones públicas, durante el 2022 se realizaron 4121 video audiencias.

El agendamiento de las referidas audiencias han sido requeridas a la Unidad Provincial de Tics, mediante la Plataforma Zoom, las cuales han sido atendidas de manera inmediata dando apoyo técnico a todos los participantes en cada una de las audiencias por videoconferencias, a fin de que las diligencias se desarrollen con total normalidad, supervisando y garantizando que los medios tecnológicos y la comunicación dentro de la audiencia sea real, directa, fidedigna tanto de imagen, video y sonido, inicio y administración de la plataforma zoom como anfitrión designado de la videoconferencia,

admisión de participantes a la reunión, poner como co-anfitrión de la reunión al secretario a fin de que pueda grabar la videoconferencia por zoom.

Detalle de video audiencias realizadas.

Tabla 12. Video audiencias 2022

MESES	NÚMERO
ENERO	301
FEBRERO	406
MARZO	401
ABRIL	399
MAYO	370
JUNIO	542
JULIO	272
AGOSTO	342
SEPTIEMBRE	337
OCTUBRE	347
NOVIEMBRE	124
DICIEMBRE	280
TOTAL	4121

Fuente: Unidad Provincial de TIC's, corte diciembre 2022

Elaborado: Unidad Provincial de TIC's

Sistema único de pensiones alimenticias –SUPA

El SUPA es una herramienta informática de almacenamiento, procesamiento de información y recaudación de pensiones alimenticias, para el año 2022 se ha podido captar más pagos a través de los códigos asignados a cada alimentante, para llevar un mejor control y evitar futuros inconvenientes. El número de beneficiarios del SUPA en la provincia de Chimborazo es de 29.101

Tabla 13. Beneficiarios SUPA Chimborazo

PROVINCIA	BENEFICIARIOS			DEUDORES			ALIMENTARIOS ACTIVOS E INACTIVOS	ALIMENTARIOS ACTIVOS
	REPRESENTANTE LEGAL	APODERADOS	TOTAL	ALIMENTANTES	OBLIGADO SUBSIDIARIO	TOTAL	TOTAL	TOTAL
CHIMBORAZO	29.091	10	29.101	29.089	12	29.101	36.103	34.690

Fuente: Coordinación SUPA Chimborazo

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

Capacitación y Formación

Durante el año 2022 se han realizado las siguientes capacitaciones en coordinación con la Escuela de la Función Judicial y por petición de provincia, de acuerdo al siguiente detalle:

Capacitación Escuela de la Función Judicial

Los principales temas en capacitación fueron:

Principios constitucionales de aplicación de los derechos, argumentación e interpretación constitucional.

El Derecho al cuidado de la mujer embarazada y en periodo de lactancia en el contexto laboral

Garantías Jurisdiccionales de los derechos constitucionales.

Tabla 14. Capacitaciones Escuela de la Función Judicial

Proceso	Cursos	Participaciones (al Menos un curso)
CAPACITACIÓN	145	6504
FORMACIÓN CONTINUA	23	284
CURSOS	169	3
Total general	337	6791

Fuente: Escuela de la Función Judicial

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

Tabla 15. Detalle de Participantes

Tipo	Participantes
ABOGADO	540
ASISTENTE DE FISCALIA	7
AYUDANTE JUDICIAL	75
DEFENSOR	11
ESTUDIANTE	177
FISCAL	12
FUNCIONARIO CJ	101
JUEZ	63
JUEZ FORMACIÓN INICIAL	3
MEDICO	3
NOTARIO	35
OTRO	226
PERITO	200
POLICIA	8
SECRETARIO	47
SECRETARIO DE FISCALIA	5
Total general	1513

Fuente: Escuela de la Función Judicial

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo



Solicitud de capacitación por Provincia

Capacitaciones virtuales:

- Tipo: Violencia

Tema: Concientización ante la violencia de género.

Participantes: 1 Juez, 1 ayudante judicial

- Tipo: Laboral

Derecho al trabajo, garantías constitucionales.

Principales Instituciones de derecho laboral.

Terminación de la relación laboral.

Excepciones previas en materia laboral.

Diligencias preparatorias.

Accidentes de trabajo.

Aplicación de normas supletorias.

Participantes: 33 Jueces

Capacitación Presencial

- Tipo: SAEI-FJ

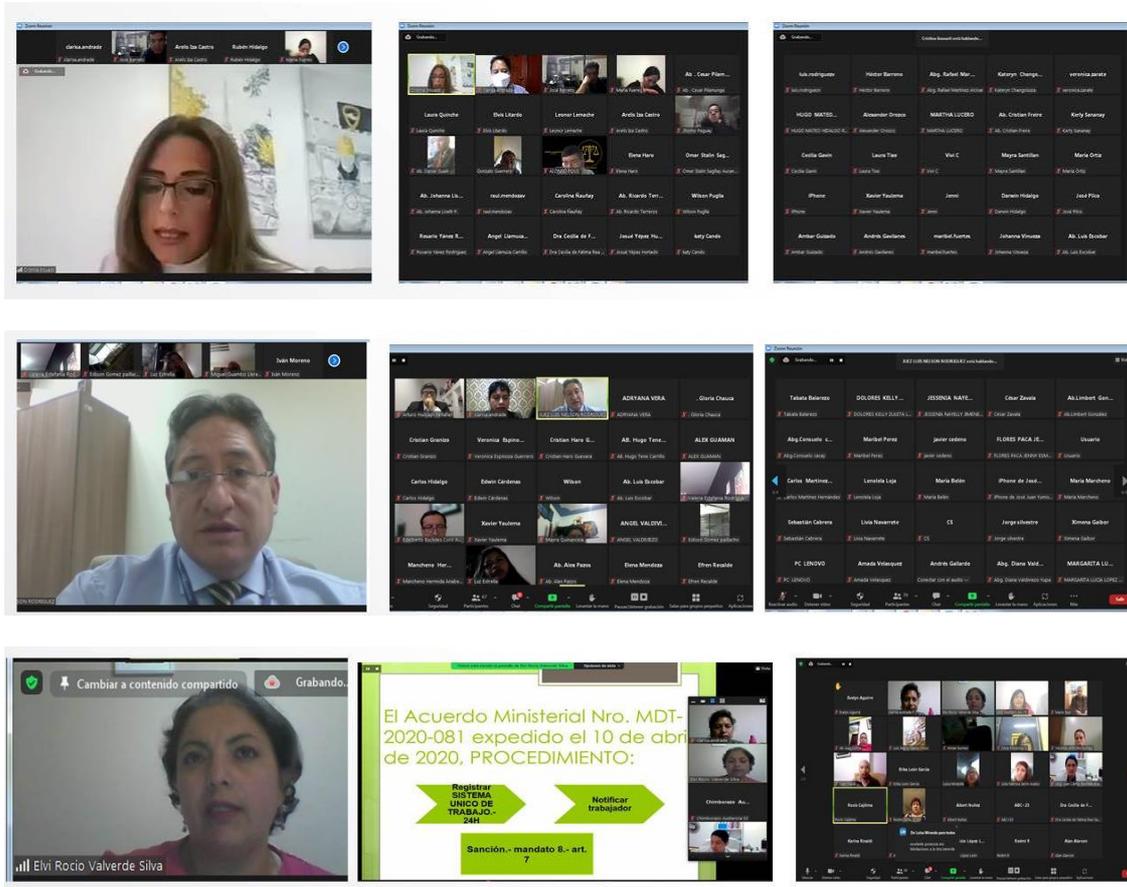
Tema: Taller de inducción para el uso de la herramienta Tecnológica de intercambio de información con la función judicial SAEI-FJ para Jueces.

Participantes: 33 Jueces, 11 ayudantes judiciales, 3 técnicos de ventanilla

Conversatorios Jurídicos.

Durante el año 2022, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo en coordinación con la Escuela de la Función realizó 10 Conversatorios Jurídicos virtuales donde se abordaron temas relacionados a materias Penales y No Penales actuando como formadores de estos procesos académicos jueces de varias Unidades Judiciales, logrando capacitar a 799 abogados en libre ejercicio y estudiantes de Derecho y servidores judiciales.

Ilustración 7. Conversatorios Jurídicos



Fortalecimiento de los Órganos Auxiliares

Notarías

En la provincia de Chimborazo, existe un total de 23 Notarías, ubicadas en los diez cantones, conforme se detalla:

Tabla 16. Notarías Provincia de Chimborazo

CANTÓN	NOMBRE NOTARÍA	NOTARIO
RIOBAMBA	NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA	MIRIAM HORTENSIA CORONEL SACOTO
RIOBAMBA	NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA	PATTY SORAYA DILLON ROMERO
RIOBAMBA	NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA	MARIA CRISTINA MERA BALSECA
RIOBAMBA	NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA	MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO
RIOBAMBA	NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN RIOBAMBA	VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA
RIOBAMBA	NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA	HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS

CANTÓN	NOMBRE NOTARÍA	NOTARIO
RIOBAMBA	NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN RIOBAMBA	PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ
RIOBAMBA	NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN RIOBAMBA	MARIA ELENA ZUÑIGA SILVA
RIOBAMBA	NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN RIOBAMBA	WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA
RIOBAMBA	NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN RIOBAMBA	LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES
RIOBAMBA	NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN RIOBAMBA	ELINA DEL CARMEN GARCIA BARBA
CHAMBO	NOTARIA UNICA DEL CANTÓN CHAMBO	REINALDO DEMETRIO RUIZ OLMEDO
PENIPE	NOTARIA UNICA DEL CANTÓN PENIPE	ANA CRISTINA TARCO YAGUACHI
GUANO	NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUANO	ROSA OLIVIA PILCO ALVARADO
GUANO	NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN GUANO	MONICA DEL ROCIO CHIPANTASI PAREDES
COLTA	NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN COLTA	PAULINA VERONICA REAL ORTIZ
COLTA	NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN COLTA	BLANCA GABRIELA ALULEMA SALGUERO
GUAMOTE	NOTARIA UNICA DEL CANTÓN GUAMOTE	MAYRA CLEOPATRA VALLE SORIA
ALAUÍS	NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ALAUÍS	CESAR GUILLERMO MONTES ESPINOZA
ALAUÍS	NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ALAUÍS	VIVIANA ALEXANDRA SALGADO ORTIZ
CHUNCHI	NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CHUNCHI	PACIFICO BLADIMIR GALLEGOS MARTINEZ
PALLATANGA	NOTARIA UNICA DEL CANTÓN PALLATANGA	MONICA XIMENA GUERRERO BARRENO
CUMANDÁ	NOTARIA UNICA DEL CANTÓN CUMANDÁ	CESAR ARMANDO QUITO PESANTEZ

Fuente: Responsable Notarias Provincial

Elaboración: Responsable Notarias Provincial

Durante los meses de junio y julio del año 2022 se visitó a las Notarías de la provincia de Chimborazo a fin de iniciar con la fase 1 de diagnóstico de implementación del Modelo de Gestión del Servicio, del total de 23 Notarías el 98.45% aplican el Modelo de Gestión con corte al 31 de diciembre del 2022, el 1.55% será implementado durante el año 2023. Para el año 2022 no existió nombramiento de notarios dentro de esta provincia.

Durante el periodo enero diciembre de 2022 se han ingresado y realizado **165 SORTEOS DE NOTARIAS**, en el Sistema de sorteos de notarías para contratos provenientes del sector público; cabe recalcar que se han realizados los sorteos sin ninguna novedad y fueron atendidos en su totalidad.

Peritos

Dentro del sistema pericial durante el año 2022 en la provincia de Chimborazo **se han acreditado un total de 183 peritos en las diferentes especialidades**, mismos que han cumplido con los requisitos establecidos en el REGLAMENTO DEL SISTEMA PERICIAL INTEGRAL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL y en la RESOLUCIÓN 147-2022.

Respecto a los peritos de lenguas ancestrales e intérpretes, Mediante Memorando-DP06-UPCS-2022-0057-M TR: CJ-INT-2022-10268 suscrito por para Lic. Clarisa Eulalia Andrade Alarcón Analista 2 de la Unidad Provincial de Comunicación Social, informa lo siguiente:

“(...) Me permito informar que la Unidad Provincial de Comunicación, mantiene campañas permanentes de difusión del Sistema Pericial, por lo que en adjunto envío las publicaciones realizadas durante el mes de junio de 2022 a través de la cuenta oficial de twitter @chimborazoCJ, en especial el tema solicitado Peritos Traductores e Intérpretes / Lenguas Ancestrales e Interculturales. (...).

De esta manera la Dirección Provincial ha realizado las diligencias de difusión así como ayuda personalizada por medio de la Secretaria Provincial, para incrementar el número de peritos en la especialidad de intérpretes de lenguas ancestrales e intérpretes.

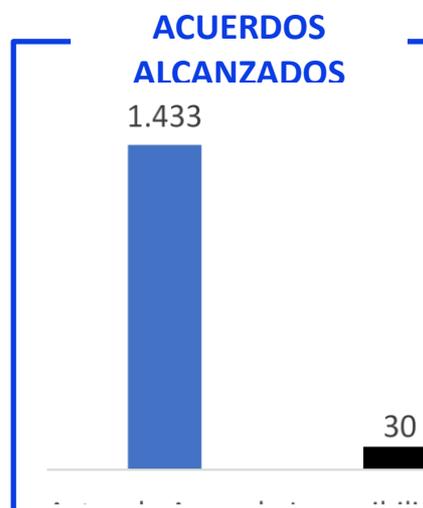
Con ello en el periodo establecido por el año 2022 **se han acreditado 2 peritos como intérpretes de lenguas ancestrales y dos peritos intérpretes.**

Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

El Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, cuenta con 7 oficinas dependientes en la provincia de Chimborazo, ubicadas en los cantones de Riobamba, Alausí, Colta, Cumandá, Guamote, Guano y Pallatanga, en las cuales, durante el periodo de enero a diciembre de 2022, se obtuvo los siguientes resultados: **1.846 casos atendidos**, de los cuales se instalaron 1.463 audiencias (79,25%) que terminaron en 1.443 acuerdos (97,95%) y apenas 30 casos con imposibilidad de acuerdo; los referidos acuerdos lograron optimizar recursos al Estado en un total de **USD 3'875.682** dólares.

Gráfico 2. Acuerdos Mediación 2022



Los 1.846 casos atendidos en las oficinas dependientes, se determina 3 modalidades, solicitudes directas, derivaciones y remisiones en tránsito conforme se detalla a continuación:

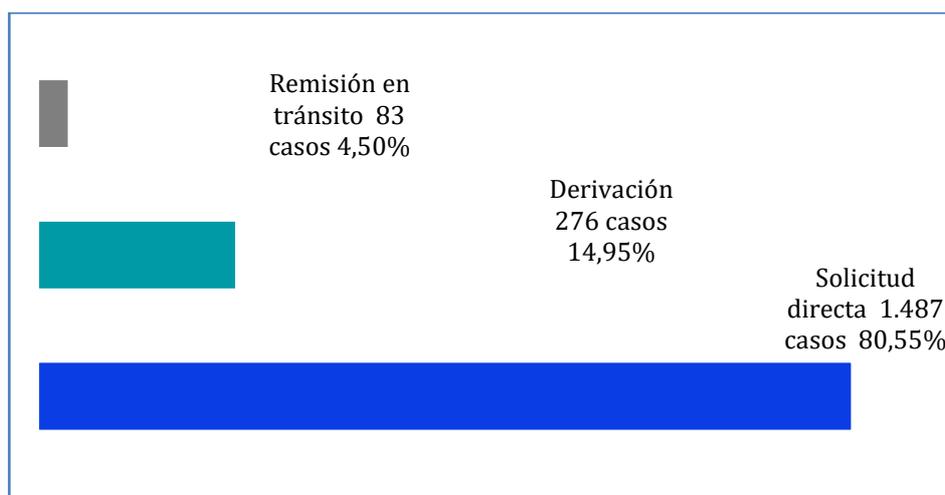
Tabla 17. Casos atendidos por modalidad

Tipo de Ingreso	Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados
SOLICITUD DIRECTA	1.487	1.252	84,20%	1.232	98,40%
DERIVACIÓN	276	135	48,91%	126	93,33%
REMISIÓN EN TRÁNSITO	83	76	91,57%	75	98,68%
Total general	1.846	1.463	79,25%	1.433	97,95%

Fuente: Oficina Mediación Chimborazo

Elaboración: Oficina Mediación Chimborazo

Gráfico 3. Casos atendidos por modalidad



Fuente: Oficina Mediación Chimborazo

Elaboración: Oficina Mediación Chimborazo

Justicia de Paz

En el 2022, se mantuvo un total de 17 jueces de paz; que estaban activos; los jueces que actuaron durante el 2022 fueron; Pedro Berrones y Hugo Udeo, del cantón Chambo; Jorge Contreras, de la parroquia Santa Fe de Galán, del cantón Guano; Sergio Rodas, Juez de la parroquia Huigra, del cantón Alausí; Guillermo Molina, de la parroquia Llagos, del cantón Chunchi y Manuel Pusay, de la parroquia La Candelaria, del cantón Penipe.

Se ha fortalecido el sistema de justicia de paz, visitando en territorio a los jueces. Tres informes se elevaron a la Subdirección Nacional de Centros de Mediación y Justicia de Paz, quienes solicitaron los justificativos del caso para dar de baja a los jueces inactivos.

Los jueces de paz activos recibieron dos capacitaciones por parte del Consejo de la Judicatura y fueron visitados en tres ocasiones en territorio por los analistas encargados.

En el 2022, 70 casos fueron atendidos por los jueces de paz activos, de éstos se firmaron: 47 actas de conciliación, 12 acuerdos verbales, 2 resoluciones en equidad, entre otros. Los conflictos comunitarios, en total 26, fueron los casos más recurrentes atendidos por los jueces, seguidos de arrendamientos 11; y obligaciones patrimoniales (deudas) 10.

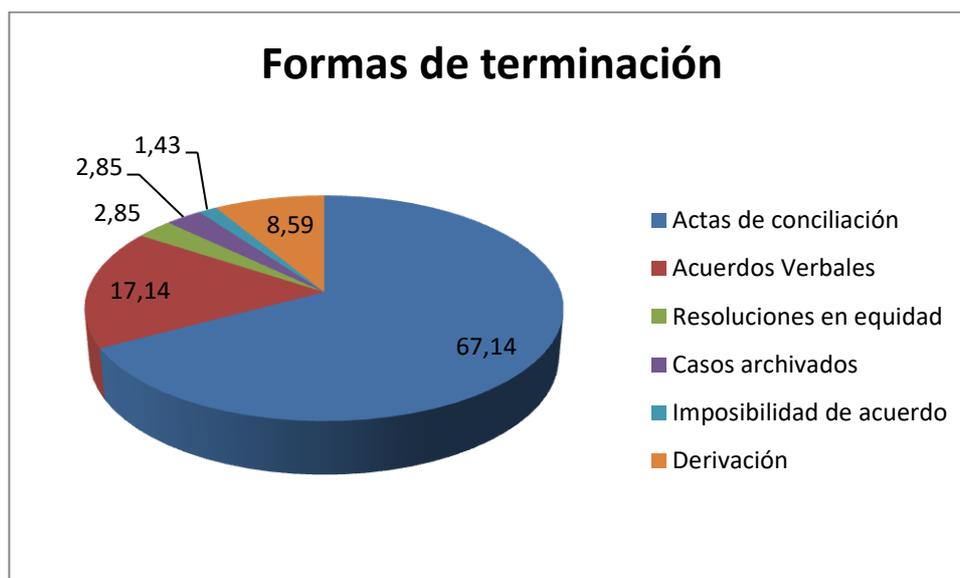
Tabla 18. Formas de Terminación Audiencias Justicia de Paz 2022

Detalle	Cantidad	%
Actas de conciliación	47	67,14
Acuerdos Verbales	12	17,14
Resoluciones en equidad	2	2,85
Casos archivados	2	2,85
Imposibilidad de acuerdo	1	1,43
Derivación	6	8,59
TOTALES	70	100

Fuente: Oficina de Justicia de Paz; corte diciembre 2022.

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo.

Gráfico 4. Formas de terminación Jueces de Paz.



Fuente: Oficina de Justicia de Paz; corte diciembre 2022.

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo

Tabla 19. Tipología de atención Justicia de Paz 2022

TIPOLOGÍA DE ATENCIONES	TOTALES	%
Obligaciones Patrimoniales	10	14,3
Situaciones que afectan la sana convivencia	4	5,7
Arrendamientos	11	15,7
Conflictos comunitarios	26	37,1
Contratos	2	2,9
Linderos	6	8,6
Ambientales	0	0,0
Conflictos laborales	2	2,9
Problemas familiares	3	4,3
Casos de no competencia del juez de paz	6	8,6
Otros	0	0,0
TOTAL ANUAL	70	100

Fuente: Oficina de Justicia de Paz; corte diciembre 2022.

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo.

Ejecución Presupuestaria

En el periodo enero – diciembre 2022 se reflejan los siguientes resultados:

Comparativo 2021 – 2022

Tabla 20. Comparativo Ejecución Presupuestaria 2021 - 2022

GRUPO	CODIFICADO		DEVENGADO		EJECUCION	
	2021	2022	2021	2022	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCIÓN 2022
CORRIENTE	9,408,481.80	9,401,351.40	9,178,640.91	9,176,792.52	99.92%	99.98%
INVERSIÓN	47,495.00	47,495.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
TOTAL	9,455,976.80	9,448,846.40	9,178,640.91	9,176,792.52	99.92%	99.98%

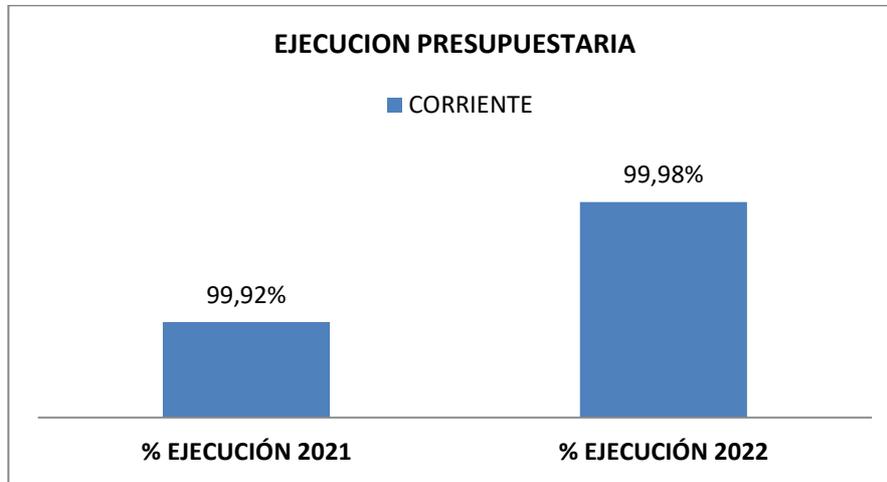
Fuente: Unidad Provincial Financiera

Elaboración: Unidad Provincial Financiera de Chimborazo.

En cuanto a los grupos de gastos 510000 (remuneraciones), 570000 (gastos corrientes como pagos de impuestos prediales) y 710000 (inversiones para jubilaciones etc.) se evidencia una ejecución del 100% en el 2021 y 2022 a excepción del grupo 710000 que no existió presupuesto; en el Grupo 530000 (gasto corriente bienes de consumo) tiene una ejecución del 98,71 % y del 99,63% durante los años 2021 y 2022 respectivamente y finalmente dentro del grupo 990000 muestra una ejecución del 100.00% en el año 2021 y

año 2022. En el año 2021 y 2022, se refleja una ejecución total del presupuesto ejecutado del 99.92% y 99.9% respectivamente, mejorando la ejecución del gasto.

Gráfico 5. Ejecución Presupuestaria



Fuente: Unidad Provincial Financiera

Elaboración: Unidad Provincial Financiera de Chimborazo.

Análisis Presupuestario por Grupo de Gasto 2022

Tabla 21. Ejecución por Grupo de Gasto

GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	Ejecución
		2022	2022	
510000	EGRESOS EN PERSONAL	8.663.727,06	8.663.727,06	100.00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	496.196,79	494.348,40	99.63%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.079,81	1.079,81	100.00%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	0.00	0.00%
990000	OTROS PASIVOS	17.637,25	17.637,25	100.00%
TOTAL		9.178.640,91	9.176.792,52	99.98%

Fuente: Unidad Provincial Financiera.

Elaboración: Dirección Provincial de Chimborazo.

Análisis: Durante el año 2022 la Dirección Provincial finalizó con el **99,98 %** de ejecución presupuestaria.

Brecha presupuestaria provincial 2022

La Dirección Provincial durante el año 2022 tuvo una asignación de \$ 9.178.640,91 dólares, sin embargo, el presupuesto requerido por la Dirección Provincial fue \$



9.888.856,34; **creando una brecha o déficit presupuestario de \$ 716.395,82**; lo que ocasionó una desatención a las principales necesidades institucionales.

Acciones Relevantes Realizada Por El Juzgado De Coactivas En El Año 2022

Del cuadro estadístico que se acompaña al presente informe, sobre las acciones relevantes realizadas por parte de este Juzgado de Coactivas de Chimborazo el año 2022, se detalla que han ingresado un total de 548 proceso nuevos los mismo que se han sido tramitados a base de la normativa legal y vigente.

En lo referente a las diligencias de citaciones-notificaciones y requerimientos de pagos voluntario, por parte de este Juzgado se han efectuado un total de 1438 diligencias; estas practicadas mediante visitas en territorios en toda la provincia de Chimborazo, así como también por medios electrónicos.

En el año 2022, la recaudación de los valores por concepto de multas y costas procesales, ascendieron al valores de 102.345.25 (CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE NORTE ÁMERICA CON 25/100), valores que ubicaron a la provincia dentro de la cinco mejor a nivel nacional.

En lo referente a los archivos activos y pasivos que posee este Juzgado de Coactivas de Chimborazo, el mismo se procedió a organizar de forma cronológica por años y números de procesos, almacenados en las respectivas cajas de archivo.

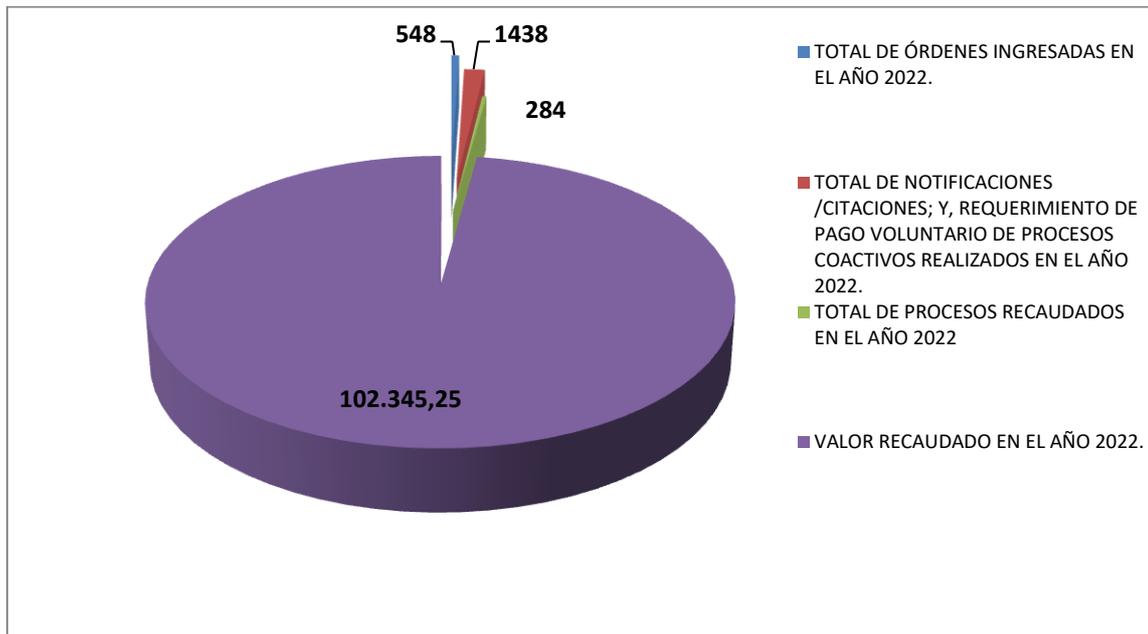
Tabla 22. Juzgado de Coactivas

TOTAL DE ÓRDENES INGRESADAS EN EL AÑO 2022.	TOTAL DE NOTIFICACIONES /CITACIONES; Y, REQUERIMIENTO DE PAGO VOLUNTARIO DE PROCESOS COACTIVOS REALIZADOS EN EL AÑO 2022.	TOTAL DE PROCESOS RECAUDADOS EN EL AÑO 2022	VALOR RECAUDADO EN EL AÑO 2022.
548	1438	284	102.345,25

Fuente: Juzgado de Coactivas DP Chimborazo.

Elaboración: Juzgado de Coactivas.

Gráfico 6. Procesos Coactivos



Fuente: Juzgado de Coactivas DP Chimborazo.

Elaboración: Juzgado de Coactivas.

Comunicación

La comunicación como eje transversal de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo y sus cuatro líneas de acción: “Lucha contra la corrupción”; “Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales”; “Independencia judicial con estricto control disciplinario”; “Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres”, ha permitido la presencia permanente en los medios de comunicación tradicionales y virtuales de la provincia de Chimborazo para informar a la ciudadanía sobre servicios y acciones relacionadas con un servicio de justicia, ágil, eficiente, oportuno de calidad y accesible a la ciudadanía.

Es así que durante el año 2022 **se ha logrado un ahorro por Free Press de \$ 30.960 dólares**, se realizaron 26 campañas comunicacionales externas de servicios y avances tecnológicos con la producción de 1.391 contenidos para difusión a través de la cuenta provincial @chimborazoCJ, de la red social twitter, al igual que campañas internas de difusión a través de mailing con contenidos de avances tecnológicos para la atención virtual, ahorro de servicios básicos y materiales de oficina.



Unidad de Asesoría Jurídica

Informe sobre legalidad de los actos y absolución de consultas, seguimiento de juicios y seguimiento sobre diligencias judiciales y administrativas: Año 2022.

- 55 resoluciones administrativas.

Patrocinio de Juicios en los que se representó a la Institución

- 13 procesos.

Informe de absolución de consultas, criterios jurídicos y del resultado del ejercicio de sus atribuciones de control, seguimiento y auditoría: Año 2022.

- 35 criterios jurídicos y/ absolución de consultas.
- 10 contratos.

Informes de seguimiento de juicios en los que es parte el Consejo de la Judicatura junto con las Delegaciones Provinciales: Año 2022.

- 9 Procesos, Concurso de Acreedores.
- 6 Expedientes (Fiscalía General del Estado)

LÍNEA DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

En el tercer eje de acción, es importante precisar que la actual administración es respetuosa de la independencia judicial, sin embargo, en apego a las funciones establecidas en el Código Orgánico de la Función Judicial, también se garantiza el estricto ejercicio del control disciplinario.

Expedientes disciplinarios tramitados

El Consejo de la Judicatura, continúa desarrollando mecanismos para que las denuncias presentadas en todo el territorio nacional sean atendidas. En ese sentido, la institución exhorta a la ciudadanía y a los usuarios del Sistema de Justicia en general a promover una mayor cultura de denuncia. Durante este periodo se han sustanciado **786 sumarios disciplinarios**, los mismos que se resolvieron conforme el siguiente detalle:

Tabla 23. Expedientes Disciplinarios resueltos 2022

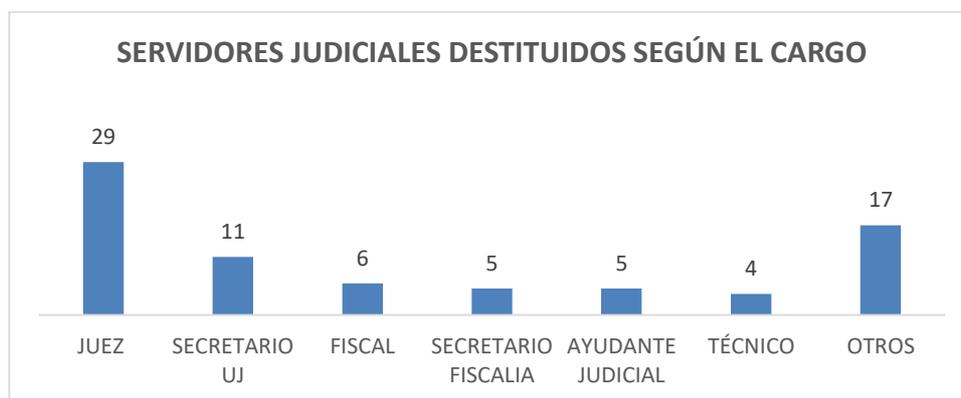
EXPEDIENTES RESUELTOS	No.
CON SANCIÓN	286
SIN SANCIÓN	265
INADMISIÓN A TRÁMITE	228
REVOCATORIA DE INADMISIÓN A TRÁMITE	7
TOTAL RESUELTOS 2022	786

Fuente: Subdirección Nacional de Control Disciplinario, corte diciembre¹

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario

De los sumarios señalados anteriormente, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la destitución de **77** servidores judiciales por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones:

Gráfico 7. Servidores destituidos por cargo-2022.



¹ Los expedientes disciplinarios pueden ser iniciados en contra de dos o más personas, por lo cual la cantidad de expedientes resueltos puede variar en relación con la cantidad de servidores judiciales sancionados.

Fuente: Subdirección Nacional de Control Disciplinario, corte diciembre 2022 (Se considera una sola destitución por servidor judicial, así como no se hace constar en la tabla los servidores removidos previamente del cargo)

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Por otro lado, se pudo identificar que el 40% de servidores judiciales fueron destituidos con base en el numeral 7 del artículo 109 del Código Orgánico de la Función Judicial en el que se tipifican las infracciones por dolo, manifiesta negligencia y error inexcusable ; el 18% corresponden a la infracción contenida en el numeral 2 del artículo 109 que se refiere al abandono del lugar de trabajo; el 9% de servidores fue sancionado según el artículo 127 del COFJ cuya infracción corresponde a la demora injustificada o negligente en los procesos.

Sanciones Disciplinarias

El Consejo de la Judicatura, con la finalidad de garantizar un servicio de calidad, oportuno y celeridad continuó implementando acciones que permitan garantizar la independencia judicial interna y externa, vigilando una correcta conducta disciplinaria por parte de quienes conforman el Sistema de Justicia ecuatoriano. Es así que **231** servidores judiciales recibieron otro tipo de sanción disciplinaria, de las cuales el 40% de las sanciones impuestas corresponde a multas; el 32% a suspensión del cargo; el 21% a amonestación escrita; y, el 7% a la eliminación del registro de peritos.

Tabla 24. Sanciones Disciplinarias realizadas por tipo

CARGO	TIPO DE SANCION POR CARGO DE SERVIDOR JUDICIAL AÑO 2022				
	SUSPENSION	AMONESTACION ESCRITA	MULTA	ELIMINACION DEL REGISTRO	TOTAL
JUECES	42	18	33	0	93
FISCALES	5	5	11	0	21
DEFENSORES	2	1	0	0	3
OTROS	21	25	15	0	61
SERVIDORES JUDICIALES					
ABOGADOS	2	0	29	0	31
PERITOS	2	0	3	17	22
TOTAL	74	49	91	17	231

Fuente: Subdirección Nacional de Control Disciplinario; corte diciembre 2022

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Por otra parte, en lo que respecta a sanciones específicas:

- Se sancionaron a 7 servidores por casos relacionados con delitos de violencia sexual, de los cuales tres servidores recibieron amonestación escrita; dos fueron destituidos del cargo; uno fue suspendido del cargo, y, uno más recibió la sanción de multa.
- 12 funcionarios fueron sancionados por actos de corrupción entre los cuales constan 1 juez, 1 defensor público, 2 secretarios de unidad judicial, 1 ayudante judicial, 1 mediador, 1 oficinista auxiliar, 1 servidor administrativo, 2 pagadores, y 2 gestores de archivo.
- 79 abogados en libre ejercicio a nivel nacional, 72 por multa y 7 por suspensión.

Pedido de declaración jurisdiccional previa

En virtud de la Sentencia No. 3-19-CN/20 de 29 de julio de 2020, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador, el Consejo de la Judicatura, a través de sus oficinas provinciales y planta central, han solicitado la emisión de las declaratorias jurisdiccionales previas.

A diciembre de 2022, se presentaron 599 solicitudes de declaratoria jurisdiccional previa² emitidas desde la emisión de la sentencia de la Corte Constitucional No. 3-19-CN/20 de 29 de julio de 2020:

Tabla 25. Solicitudes de declaración jurisdiccional previa

Tipo de servidor	Nº de solicitudes
Jueces y juezas	384
Otros servidores/as	215
Total	599

Fuente: Subdirección Nacional de Control Disciplinario; corte diciembre 2022

Elaborado por: Subdirección Nacional de Control Disciplinario

Finalmente, de estas 599 solicitudes, 337 tuvieron contestación negativa, 204 se encuentra pendiente de contestación, y apenas 58 cuentan con contestación favorable.

En el año 2022, se han solicitado 217 declaratorias jurisdiccionales previas, con el fin de avanzar en la tramitación de los expedientes disciplinarios cuya infracción disciplinaria corresponde al numeral 7 del artículo 109 del COFJ. De éstas, 19 solicitudes fueron favorables; 108 recibieron negativa de parte de los órganos competentes; y, 90 solicitudes se encuentran pendientes de contestación por parte del órgano jurisdiccional (9 en la Corte Constitucional, 12 en Corte Nacional de Justicia, 69 en las Cortes Provinciales).

Capacitaciones realizadas en el Control Disciplinario

I Programa de Formación de Control Disciplinario

Entre los meses de febrero y mayo del 2022, el Consejo de la Judicatura con el apoyo de la Escuela de la Función Judicial (EFJ) desarrolló el “I Programa de Formación de Control Disciplinario” cuyo objetivo fue formar en Derecho Disciplinario a los servidores judiciales vinculados al área de control disciplinario de las distintas dependencias del Consejo de la Judicatura además a los servidores que laboran en el ámbito jurisdiccional y a los profesionales o personas particulares que tuvieran interés en el tema.

² La declaratoria jurisdiccional previa es un requisito indispensable para la aplicación de sanciones disciplinarias a los servidores judiciales que presuntamente han incurrido en las faltas gravísimas de error inexcusable, manifiesta negligencia o dolo, contenidas en el artículo 109 numeral 7 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Se contó con el apoyo de ponentes nacionales y extranjeros de países como España, México y Colombia, expertos en temas relativos al Derecho Disciplinario aplicado al sistema judicial. El Programa se realizó bajo la modalidad virtual, cuyo contenido se impartió en 5 módulos que fueron desarrollados en 20 sesiones.

En el Programa participaron 464 personas, entre ellos jueces, fiscales, personal administrativo y jurisdiccional de diversas dependencias judiciales del país, así como abogados en libre ejercicio y estudiantes de Derecho, quienes al cumplir con la malla curricular y rendir las evaluaciones planteadas obtuvieron un Certificado de aprobación y/o participación por 121 horas.

En 2022, se desarrolló, la versión asincrónica del programa de formación cuyos participantes son servidores de la Escuela Defensorial y de la Escuela de Fiscales, en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 009-2022 del 10 de mayo del 2022, emitida por el Consejo Directivo de la EFJ, en este sentido se finalizó ésta actividad con los siguientes resultados: 51 servidores de la Fiscalía General aprobados.

Fortalecimiento de la imagen institucional en el ámbito internacional

En el 2021, la Cumbre Judicial Iberoamericana lanzó la convocatoria para que los países miembros, entre ellos el Ecuador, presenten proyectos que aborden temáticas relevantes para la administración de justicia. Es así que, el Consejo de la Judicatura presentó un proyecto que se enmarca en el Capítulo "Régimen disciplinario y sus garantías", iniciativa que fue seleccionada junto con otras de Panamá y Guatemala.

Entre los meses de marzo y abril del 2022, delegados de las coordinaciones nacionales de los tres países, a través de mesas de trabajo, elaboraron una propuesta unificada del proyecto, la cual se presentó en la Primera Reunión Preparatoria de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se realizó el 26, 27 y 28 de abril de 2022, en la Ciudad de México. El objetivo principal del proyecto es conocer, comparar y reflexionar sobre el marco normativo y jurisprudencial de los regímenes disciplinarios y sus garantías, de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En la Primera Reunión Preparatoria, los países de Nicaragua, España, Chile, El Salvador, Costa Rica, Perú y República Dominicana manifestaron su interés por adherirse a la propuesta. Entre junio y agosto del 2022, el grupo de trabajo elaboró el Cuestionario de Identificación de Regímenes Disciplinarios en los Poderes Judiciales Iberoamericanos cuyos bloques de preguntas pretenden profundizar en el procedimiento disciplinario y relieves las buenas prácticas aplicadas por los Poderes Judiciales en el ámbito disciplinario.

Posteriormente, en la Primera Ronda de Talleres de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada los días 15 y 16 de septiembre del 2022 en Brasil, se presentó el resultado del análisis preliminar de las respuestas obtenidas y junto a la delegada de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia se acordó ampliar el cuestionario con la inclusión de preguntas relacionadas con prácticas de acoso laboral y sexual en el Poder Judicial.

A la fecha, el grupo de trabajo ha avanzado con la elaboración de los contenidos de la versión preliminar del Manual de Buenas Prácticas sobre Régimen Disciplinario en la



Carrera Judicial. La hoja de ruta para la implementación y presentación de resultados del proyecto culmina en el 2023.

Otras capacitaciones realizadas en el ámbito disciplinario

El Consejo de la Judicatura, a través de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario impartió capacitaciones dirigidas a servidores judiciales, abogados y a profesionales no vinculados a la Función Judicial, siempre en coordinación con la Escuela de la Función Judicial.

En el mes de mayo se desarrolló el seminario "Sanciones Abogados y Personas Jurídicas" cuyo objetivo era fortalecer los conocimientos de los profesionales del Derecho en relación al régimen disciplinario aplicado a los abogados en libre ejercicio. Participaron un total de 300 personas, entre ellos abogados en libre ejercicio, jueces, fiscales y demás personas afines a la profesión. Dicho seminario tuvo una duración de 4 horas académicas.

En los meses de julio y septiembre del 2022, se ejecutaron las siguientes capacitaciones: 1) Reformas al Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Disciplinaria del Consejo de la Judicatura; 2) Lucha contra la corrupción en procesos administrativos y de control disciplinario que fue impartido para la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión AER-Chimborazo; y 3) Tutela Efectiva y Debido Proceso en el Ejercicio de la Potestad Disciplinaria del Consejo de la Judicatura (Cumplimiento de la sentencia de acción de protección No. 17233-2020-02630) cuyo objetivo fue fortalecer los conocimientos de los servidores judiciales y de los miembros de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión AER-Chimborazo sobre el régimen disciplinario aplicado a los miembros de la Función Judicial.

En octubre se realizó la capacitación denominada "Debido proceso en casos relativos a la infracción contenida en el numeral 1 del artículo 107 del Código Orgánico de la Función Judicial", dirigido a 156 servidores judiciales vinculados al ámbito disciplinario de planta central y de las Direcciones Provinciales en cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del Consejo de la Judicatura en la sesión ordinaria No. 101-2022 del 08 de septiembre de 2022.

Se impartieron conocimientos sobre la normativa disciplinaria que se aplica a los servidores judiciales en el marco del taller de socialización de la metodología de seguimiento del principio de celeridad procesal en casos de violencia basada en género, realizado en conjunto con la Dirección Nacional de Acceso a la Justicia y las Direcciones Provinciales.

LÍNEA DE ACCIÓN 4

FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS
DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS
DE VIOLENCIA SEXUAL

LÍNEA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL

La erradicación de la violencia contra la mujer es sin duda alguna un compromiso que se debe combatir con todo el rigor de la ley. Por esta razón, el cuarto eje de acción es el fortalecer todos los mecanismos de investigación y sanción ante casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

Durante este año, se ha fortalecido la atención y cobertura de la justicia especializada en materia de violencia contra la mujer, a través de la articulación y gestión de cooperación interinstitucional e internacional generando instrumentos y mecanismos que aportan a combatir los actos de violencia en nuestro país.

Mesas de Justicia y Género, Mesas de Acceso a Justicia y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

La Dirección Provincial de Chimborazo en conjunto con la Presidencia de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, en el año 2022, realizaron 12 Mesas de Justicia y Género y se realizaron 4 mesas técnicas por la justicia a favor de niñas, niños y adolescentes las mismas que tiene los siguientes compromisos y acuerdos:

Tabla 26. Mesa Técnica Por La Justicia A Favor De Niñas, Niños Y Adolescentes

Temas	ACUERDOS Y COMPROMISOS.
<ul style="list-style-type: none"> - Reunión Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Riobamba. Tratamiento pre procesal y procesal por delitos contra la integridad sexual y reproductiva en contra de niños, niñas y adolescentes. - Reunión Organizaciones Sociales. - Reunión con organizaciones de la sociedad civil para rendir cuentas de los procesos judiciales tramitados en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Riobamba. - Reunión dirigida a jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Riobamba. Discusión Justicia a Género niñas, niños y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración interinstitucional con la finalidad de velar por los derechos NNA. - Capacitaciones dirigidas a instituciones

Tabla 27. Mesa De Justicia Y Género

TEMAS	ACUERDOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación sobre las medidas de protección administrativas y las medidas de protección judiciales dirigida hacia la sociedad en general - Capacitación sobre la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres, dirigida a miembros del Foro de Abogados. - Capacitación sobre procedimientos administrativos en casos de violencia dirigidos hacia los miembros de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de los GADM. - Reunión con organizaciones de la sociedad civil para rendir cuentas de los procesos judiciales tratados en la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia de Chimborazo - Capacitación dirigida hacia servidores públicos sobre las sentencias emitidas por la Corte Constitucional en materia de DDHH principalmente lo concerniente a género. - Capacitación dirigida hacia la sociedad civil sobre las funciones y procedimientos de la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, niñas y adolescentes. - Capacitación dirigida hacia la sociedad civil sobre los servicios que brinda la defensoría pública. Capacitación dirigida hacia los alumnos de 3ro de Bachillerato de las Unidades Educativas: Amelia Gallegos Díaz y Fernando Daquilema; los derechos de familia; y, la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres. - Capacitación dirigida hacia los alumnos de 3ro de Bachillerato de las Unidades Educativas Milton Reyes y Combatientes de Tapi, Tema: Los derechos de familia; y la Ley Orgánica Integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. - Capacitación dirigida hacia los Alumnos de 3ro de bachillerato de las Unidades Educativas, Carlos Cisneros y Riobamba, tema los derechos de familia y la ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. - Conmemoración del día de la Eliminación de la violencia contra la mujer 2022; 1 entrega de reconocimientos a mujeres destacadas de la sociedad civil en la lucha de a eliminación de la violencia contra la mujer2 entrega de reconocimientos a servidoras policiales, administrativas, judiciales y demás públicas en la eliminación de la violencia contra la mujer. - Capacitación dirigida hacia los alumnos de 3ro de bachillerato de las unidades educativas: exp. Capitán Edmundo Chiriboga e Isabel de Godín tema: Los derechos de familia y la Ley Orgánica Integral para la Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. - Capacitación dirigida hacia los estudiantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Erradicación de violencia de género-acoso estudiantil. - Capacitación dirigida hacia los estudiantes de la Universidad Autónoma Regional Autónoma de los Andes UNIANDES, y Universidad Nacional de Chimborazo. Erradicación de violencia de género.- acoso estudiantil. - Conmemoración del día de los DDHH. - Presentación del informe final del plan de trabajo de la mesa de justicia y general de la corte provincial de Chimborazo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración interinstitucional con la finalidad de erradicar la violencia de género a través de la concientización. - Capacitaciones dirigidas a instituciones, así como a funcionarios públicos e instituciones. - Capacitaciones y reuniones de trabajo con la finalidad de fortalecer la mesa de justicia y género de la Corte provincial de Chimborazo; y, mesa técnica por la justicia a favor de niñas, niños y adolescentes de la corte provincial de Chimborazo.

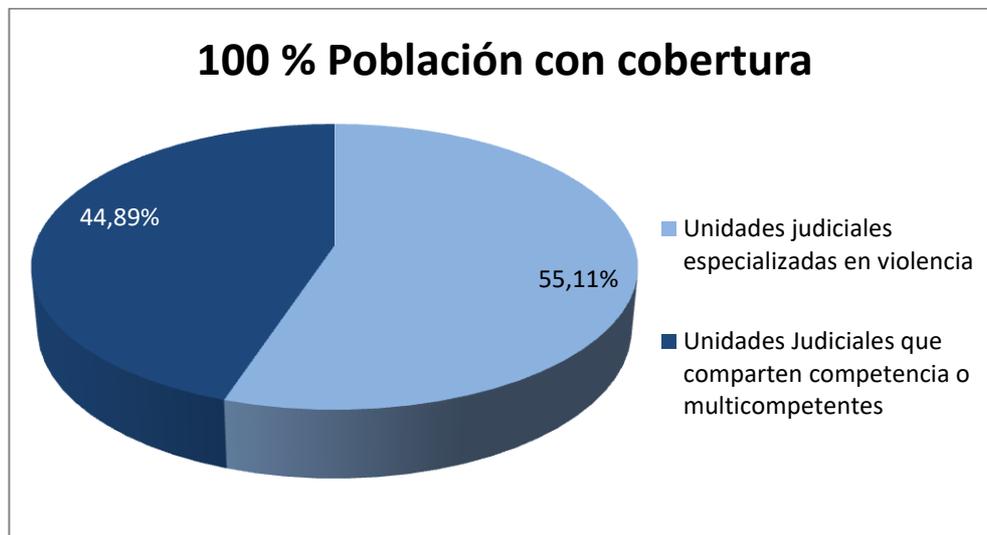
Cobertura Unidades Judiciales

En el año 2022 la Dirección Provincial ha brindado atención en materia de violencia en los diez cantones, con una unidad judicial especializada que tiene competencia en razón del territorio de 3 cantones como son Riobamba, Chambo y Penipe; y 7 unidades Judiciales Multicompetentes que conocen materia de violencia; logrando así brindar un servicio de justicia al total de población de la provincia de Chimborazo.

Tabla 28. Unidades Judiciales – Materia de Violencia

Unidades Judiciales	N° de Unidades Judiciales	N° de Cantones cubiertos	% Población con cobertura
Unidades judiciales especializadas en violencia	1	3	55,11%
Unidades Judiciales que comparten competencia o Multicompetentes	7	7	44,89%
Total	8	10	100%

Gráfico 8. Cobertura en materia de Violencia DP Chimborazo



Despacho de causas – materia violencia

Durante el año 2022 ingresaron un total de 3.081 causas y se resolvieron un total de 2.961 causas en materia de violencia; alcanzando un 96% de despacho total de causas.

Tabla 29. Causas Ingresadas y Resueltas – Materia Violencia

Estado	2022
Casos Ingresados	3081
Casos Resueltos	2961
% Casos Resueltos	0,96
Casos Relevantes o mediatizados	0

Fuente: ALFRESCO corte al 31 de diciembre de 2022

*No se ha incluido causas en estado intermedio (5 causas)

Medidas de Protección – materia violencia

Para garantizar la atención judicial oportuna y efectiva a las víctimas de violencia de género, el Consejo de Judicatura implementó el Módulo Virtual de Medidas de Protección E-SATJE (virtual), herramienta que permite enlazar a autoridades del país de Juntas de Protección de Derechos, Tenencias Políticas, Intendencias y Comisarías Nacionales al Sistema Automatizado de Trámites Judiciales

Durante el año 2022 la provincia de Chimborazo registra un total de **946 solicitudes de medidas de protección** otorgadas a víctimas de violencia.

Tabla 30. Número de Medidas de Protección Otorgadas

Estado	2022
Medidas de protección otorgadas	946

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano SATJE
corte al 31 de diciembre de 2022



RENDICIÓN DE
CUENTAS
2022

TEMAS REQUERIDOS POR LA
CIUDADANÍA



Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales

“De conformidad al artículo 11, literal (b) de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG069-2021-476, fase 1 de Rendición de cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Dirección Provincial de Chimborazo del Consejo de la Judicatura, abrió un canal telemático, Desde el 25 de abril hasta el 2 de mayo de 2023, a través del correo electrónico Rendicion.Cuenta06@funcionjudicial.gob.ec ; con el fin de recibir los temas requeridos a tratar por la máxima autoridad en el acto deliberativo de rendición de cuentas 2022, cumpliéndose este plazo para la intervención ciudadana, y conforme Memorando-DP06-UPTICS-2023-0049-M TR: DP06-INT-2023-00792; la responsable de manejar el correo electrónico, informó que no hubo temas planteados por parte de la ciudadanía”.

Firmas de Responsabilidad

Elaborado Por:	Ing. Elizabeth Asadobay Guashpa. Unidad de Planificación	
Revisado y Aprobado Por:	Dr. Carlos Valverde Anchundia. Director Provincial de Chimborazo	



www.funcionjudicial.gob.ec

   @CJudicaturaEc